



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de septiembre de 2026.

VISTO:

La RD N° 815/2026, originada en el EXPE: 12382/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 6465/2026 en el cual se expidió a nombre de ROCIO BELEN ALBORNOZ, DNI N° 44993697, el diploma correspondiente al título de la Carrera Bromatología.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RD N° 815/2026 con errores materiales, correspondiendo dejarla sin efecto y emitir un nuevo acto administrativo.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 815/2026, originada en el EXPE: 12382/2026, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas